



RESOLUCION DECANATO FAIF N° 311

NEUQUEN, 30 de noviembre de 2022

VISTO, la nota S.A. N° 093/22 solicitando la aprobación del Calendario Académico para el año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que como en años anteriores, la Secretaría Académica propone mantener la metodología de solicitud de mesa examinadora a demanda que podrán realizar los alumnos a los docentes encargados del dictado de las asignaturas pertenecientes a los Departamentos Académicos de la Facultad, en lugar de los tradicionales llamados Extraordinarios de los meses de abril, mayo, septiembre y octubre. Para ello los alumnos podrán solicitar mesa examinadora al docente durante los meses de abril, mayo y junio (hasta el 09/06) en el 1° cuatrimestre y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (hasta el 10/11) en el 2° cuatrimestre;

Que dado la posibilidad de que los docentes a cargo de las asignaturas que se dictan como servicio de otras facultades puedan optar por esta modalidad para lo cual lo informarán al momento de solicitarles la constitución de mesas extraordinarias de los meses de abril, mayo, septiembre y octubre;

Que se propone que los llamados a exámenes de las asignaturas detalladas a continuación coincidan con los llamados a exámenes de la Facultad de Economía y Administración, por organización y asignación de aulas, sea para los llamados ordinarios como los extraordinarios:

- Didáctica General
- Psicología I
- Psicología II
- Pedagogía
- Política Educacional Argentina

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano

Que sin embargo, para las materias que lo soliciten estará habilitada la metodología de mesa a demanda para los llamados extraordinarios;

Que es necesario emitir Resolución Ad-Referendum del Consejo Directivo, a fin de avanzar con el pedido a los docentes de las fechas de constitución de mesas de examen para el Turno Ordinario Febrero - Marzo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Calendario Académico para el año 2023 que se detalla en el Anexo I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.



ANEXO I

Fechas de colaciones: a definir por Resolución Rectorado UNCo.

No se realizarán actividades académicas en las fechas estipuladas como Feriados Inamovibles, Feriados Trasladables, Feriados Puentes Turísticos y Asuetos Nacionales. A las mismas debe agregarse las siguientes fechas:

- Del 02 al 31 de Enero (Receso) / • 15 de Mayo (día del Docente Universitario/a) / • 20 y 21 de Junio (Wiñoy Xipantu) / • 21 de Septiembre (día del Estudiante)

ACTIVIDADES	FECHAS
2do. Período de Pre-Inscripciones 2023	01/02 al 10/02
2do. Período de Inscripciones a la Universidad	01/02 al 10/02
1er. Período de Reinscripciones	01/02 al 31/03
Turno Regular de Exámenes Ordinario Febrero-Marzo (2 llamados)	13/02 al 17/02 06/03 al 10/03
1er. Período para presentar solicitudes de equivalencias (Externas a la Facultad de Informática)	13/02 al 31/03
1er. Período para presentar solicitudes de Cursos Paralelos y Cambios de Carrera	13/02 al 03/03
1er. Período para presentar solicitudes de Certificación de Programas y Planes de Estudio	13/02 al 13/05
Inscripciones para cursar asignaturas del Primer Cuatrimestre ***	06/03 al 31/03
Inicio de clases del Primer Cuatrimestre	13/03
Fecha tope de presentación en Secretaría Académica y publicación en PEDCO de programas de asignaturas del Primer Cuatrimestre	14/04
Turnos de Exámenes Extraordinarios Primer Cuatrimestre (a demanda) *	01/04 al 09/06
Finalización del Primer Cuatrimestre **	30/06
Receso Académico (15 días)	10/07 al 22/07
Turno de Exámenes Ordinario Julio-Agosto (2 llamados)	01/08 al 04/08 22/08 al 25/08
3er. Período de Pre-Inscripciones 2023	01/06 al 04/08
3er. Período de Inscripciones a la Universidad	26/06 al 07/07 24/07 al 04/08
2do. Período de Reinscripciones	01/07 al 31/08
2do. Período para presentar solicitudes de equivalencias (Externas a la Facultad de Informática)	01/08 al 31/08
2do. Período para presentar solicitudes de Cursos Paralelos y Cambios de Carrera	24/07 al 11/08
2do. Período para presentar solicitudes de Certificación de Programas y Planes de Estudio	01/08 al 17/10
Inscripciones para cursar asignaturas del Segundo Cuatrimestre ***	01/08 al 08/09
Inicio de clases del Segundo Cuatrimestre	07/08
Fecha tope de presentación en Secretaría Académica y publicación en PEDCO de programas de asignaturas del Segundo Cuatrimestre	15/09
Turnos de Exámenes Extraordinarios Segundo Cuatrimestre (a demanda) *	01/09 al 10/11
Finalización del Segundo Cuatrimestre **	24/11
Turno de Exámenes Ordinario de Diciembre (2 llamados)	04/12 al 07/12 18/12 al 22/12

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano



Resolución Consejo Directivo FAIF N° 311
NEUQUÉN, 30 de noviembre de 2022

* Correspondientes a asignaturas que dictan los Departamentos Académicos de la Facultad de Informática. Las asignaturas dictadas por Departamentos Académicos de otras unidades académicas (FaCE – FaEA – FaLE) se habilitarán en coincidencia con los períodos propuestos en la Facultad de Economía y Administración sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de esa facultad, salvo que expresamente opten por la modalidad a demanda durante los meses de abril, mayo, septiembre y octubre.

** Fijar fecha para entrega de nóminas y fecha de consignación en la carga de nóminas, para el Primer Cuatrimestre: **06/07** y **30/06**, respectivamente, y para el Segundo Cuatrimestre: **01/12** y **30/11**, respectivamente.

*** Al momento de la inscripción a los cursados de asignaturas de carreras de la Facultad de Informática, los alumnos deberán respetar lo estipulado en el Artículo 19° de la Ordenanza N° 0273/18: *“Las inscripciones a los cursos y a los exámenes deberán respetar las correlatividades establecidas en los planes de estudios correspondientes”*.

El plazo máximo para la entrega de actas de exámenes es de 72(setenta y dos) horas hábiles posteriores al día del examen final.

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano



Resolución Consejo Directivo FAIF N° 311
NEUQUÉN, 30 de noviembre de 2022

ANEXO II

A partir del año 2013, se implementó el procedimiento de Mesas Extraordinarias de Exámenes Finales con modalidad a demanda, aprobado por la Resolución CD FAIF N° 074/12, con el objetivo de mejorar los indicadores de aprobación de exámenes finales de los/as estudiantes de la Facultad.

Cabe aclarar que la idea subyacente de dicha modalidad es una mejor preparación de los/as estudiantes al momento de presentarse a rendir exámenes finales incrementando el contacto con los equipos de cátedra, y una organización efectiva de los turnos de exámenes.

Procedimiento de Mesas de Exámenes a Demanda:

- Las mesas de exámenes con modalidad a demanda podrán solicitarse en el Primer Cuatrimestre: los meses de abril, mayo y/o junio; y en el Segundo Cuatrimestre: los meses de septiembre, octubre y/o noviembre, durante los períodos establecidos en el calendario académico.
- El/la docente a cargo de la asignatura coordinará la fecha y horario con los/as estudiantes en función de que:
 - existan solicitudes efectuadas por los/as mismos/as, y
 - considere que haya estudiante/s en condiciones de rendir.
- A principio de mes, los/as estudiantes interesados/as en rendir examen final deberán contactar a el/la docente a cargo de la asignatura para pedir la mesa, organizar y/o solicitar las consultas previas que se consideren necesarias (simulacros de final, resolución de finales anteriores, etc.). El contacto deberá ser personalmente o a través de los correos institucionales de la Facultad de Informática (xxxx.xxxx@fi.uncoma.edu.ar).
- Una vez consensuada la fecha del examen, el/la docente elaborará un listado, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre de la asignatura,
 - Fecha y Horario del examen,
 - Composición del Tribunal, especificando el/la presidente de la mesa (en coordinación con el/la Director/a del Departamento Académico),
 - Detalle de los/as estudiantes: Nombre y Apellido, Número de Documento, Legajo, Carrera y Condición (regular/libre).
- Luego de elaborado el listado, el/la docente deberá enviar el mismo, con 72 horas de anticipación al correo electrónico de la Jefatura del Departamento de Alumnos (claudia.valente@fi.uncoma.edu.ar) con copia a la Dirección de Administración Académica (dir.academica@fi.uncoma.edu.ar) y a la Dirección del Departamento Académico que correspondiere.
- En el caso de que se requiera aula para constituir la mesa de examen, el/la docente deberá incluir en la copia del mensaje anterior al área de Bedelía (bedelia-fai@fi.uncoma.edu.ar).
- El área de Bedelía deberá informar la reserva del aula a el/la docente con copia al Departamento de Alumnos.
- La Jefatura del Departamento de Alumnos con toda la información deberá habilitar la mesa de examen correspondiente, incluir a los estudiantes en el Sistema SIU Guarani y emitir el Acta Volante.
- La Jefatura del Departamento de Alumnos informará a el/la docente cualquier anomalía que pueda surgir en la inscripción del/la estudiante en el Sistema SIU Guarani.
- El Acta Volante deberá ser retirada por algún integrante del tribunal el día del examen y devolverla dentro de las 72 horas hábiles posteriores completa y firmada (con aclaración) por todos los integrantes del tribunal, luego de ser cargada/s la/s calificación/es en el www.siu fai.uncoma.edu.ar.

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso
Decano